

SECRETARIA. Septiembre 13 de 2022. La suscrita secretaria del Juzgado Cuarto Civil del Circuito de Cali, procede a efectuar la liquidación de costas a la que fue condenada la parte demandada, arrojando el siguiente resultado:

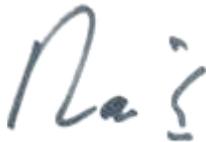
AGENCIAS EN DERECHO	\$5.155.000.00
RECIBOS (f.39, 43)	\$83.300.00
TOTAL	\$5.238.300,00

LINDA XIOMARA BARON ROJAS
La Secretaria

Rad. 76001-3103-004-2019-00301-00
JUZGADO CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO
Santiago de Cali, trece (13) de septiembre de dos mil veintidós (2022)

Como quiera que la anterior liquidación de COSTAS realizada por Secretaría, se encuentra conforme a derecho, el Juzgado le imparte su aprobación.

NOTIFIQUESE
EL JUEZ



RAMIRO ELIAS POLO CRISPINO

JUZGADO 04 CIVIL DE CIRCUITO DE CALI
EN ESTADO Nro. <u>143</u> DE HOY <u>Sept- 14-2022</u>
NOTIFICO A LAS PARTES EL CONTENIDO DEL AUTO QUE ANTECEDE.
LINDA XIOMARA BARON ROJAS
Secretaria